



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN TESORERÍA MUNICIPAL

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>		NA: <input type="checkbox"/>	
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO							
DESCRIPCIÓN:							
PAGO DE UN IMPUESTO AL QUE ESTÁN OBLIGADAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS QUE ADQUIEREN INMUEBLES USICADOS EN EL ESTADO, ASÍ COMO LOS DERECHOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 113, 114, 115, 116 Y 117 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
DOCUMENTO A OBTENER:		MANIFESTACIÓN DEL PAGO DE IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
						PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NA	NO X	DIRECCIÓN WEB:			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		ESTÁN OBLIGADAS AL PAGO DE ESTE IMPUESTO LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS QUE ADQUIEREN INMUEBLES UBICADOS EN EL ESTADO, ASÍ COMO LOS DERECHOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS (ARTÍCULO 113 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS)					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO			
PERSONAS FÍSICAS							
SOLICITUD DE SERVICIOS CATASTRALES		SI	0	ARTÍCULO 114 CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
MANIFESTACION CATASTRAL		SI	0	POLÍTICA ACGC004 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO			
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD		NO	1	PARA HACER EL CALCULO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
FORMATOS DE TRASLADO DE DOMINIO		SI	0				
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LAS PARTES		NO	1				
DOCUMENTO QUE ANTECEDE A LA VENTA O DONACIÓN		NO	1				
PLANO DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS Y DE UBICACIÓN		SI	1				
RFC O CURP DEL PROPIETARIO O POSEEDOR		NO	1				
IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE		NO	1				
CARTA PODER EN DONDE EL PROPIETARIO O POSEEDOR AUTORIZA A OTRA PERSONA REALIZAR EL TRÁMITE		SI	0				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
SOLICITUD DE SERVICIOS CATASTRALES		SI	0	ARTÍCULO 114 CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
MANIFESTACION CATASTRAL		SI	0	POLÍTICA ACGC004 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO			
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD		NO	1	PARA HACER EL CALCULO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
FORMATOS DE TRASLADO DE DOMINIO		SI	0				
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LAS PARTES		NO	1				
DOCUMENTO QUE ANTECEDE A LA VENTA O DONACIÓN		NO	1				
PLANO DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS Y DE UBICACIÓN		SI	1				
RFC O CURP DEL PROPIETARIO O POSEEDOR		NO	1				
IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE		NO	1				
CARTA PODER EN DONDE EL PROPIETARIO O POSEEDOR AUTORIZA A OTRA PERSONA REALIZAR EL TRÁMITE		SI	0				
COPIA DE PODER NOTARIAL DEL APODERADO LEGAL		NO	1				
INSTITUCIONES PÚBLICAS							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



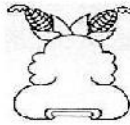
EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	SI	I	SE EXCEPTÚA EL COBRO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 23 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
IDENTIFICACIÓN OFICIAL O PERSONA AUTORIZADA POR CARTA PODER	SI	I						
CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	NO	I						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 SEMANA							
COSTO:	\$ CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		Fundamento Jurídico ARTICULO 115 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y ARTICULOS 2 Y 14 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO SI EXCEDE LO ESTABLECIDO POR EL POR ARTICULO 116 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN VENTANILLAS DE CAJA DE TESORERÍA O TRANSFERENCIA BANCARIA UNA VEZ SOLICITADA LA CLAVE INTERBANCARIA PREVIO LA REALIZACIÓN DEL CÁLCULO Y ORDEN DE PAGO EN LA OFICINA DE CATASTRO							
OTRAS ALTERNATIVAS:	SI ES EN CHEQUE, QUE SEA CERTIFICADO A NOMBRE DEL MUNICIPIO PARA QUE EMITA EL RECIBO DE PAGO Y SE REALICE LA AUTORIZACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DEL PAGO DE IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	ACREDITACIÓN DE LA PROPIEDAD Y PAGO DEL IMPUESTO CON ACTUALIZACIÓN Y RECARGOS SI ES PROCEDENTE CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ARTICULO 115 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y ARTICULOS 2 Y 14 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
TESORERIA			CATASTRO					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			C.P. GUILLERMO ALFONSO CHAPÁ MARTINEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	LEONA VICARIO	NO. INT. Y EXT.:	101				
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	JILOTEPEC					
C.P.:	54240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS Y SABADOS DE 9:00 A 14:00					
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
761	73-4-01-16, 4-01-17, 4-00-22 Y 4-04-87	128	NO APLICA	tesoreria@jilotepecmex.gob.mx catastro@jilotepecmex.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	NO APLICA							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA							
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA				
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA					
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA					
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿TENGO QUE UBICAR EL PREDIO EN ALGUNA PLATAFORMA DIGITAL?							
RESPUESTA:	SE TIENE QUE UBICAR EL PREDIO EN LA OFICINA DE CATASTRO, LA CUAL CUENTA CON LA CARTOGRAFIA CORRESPONDIENTE.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUANTOS DIAS TENGO A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD PARA QUE NO SE COBREN MULTAS Y RECARGOS?							
RESPUESTA:	TIENE UN PLAZO DE 17 DIAS HABILIS							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿TIENEN ALGUN COSTO LOS FORMATOS DE TRASLADO DE DOMINIO?	
RESPUESTA:	SI, SU COSTO ES DE \$ 90.00 M.N.	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL, PAGO DE IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE O CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CATASTRAL, CANCELACIÓN DE PLANO MANZANERO, CONSTANCIA DE APORTACIÓN DE MEJORAS, CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE AGUA, ENTRE OTROS		
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LIC. ABIGAIL QUINTO NOGUEZ COORDINADORA DE CATASTRO	 C.P. GUILLERMO ALFONSO CHAPA MARTINEZ TESORERO MUNICIPAL	_24_ / _03_ / 2023